

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- El Estado garantiza a la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, los préstamos que efectúe, hasta por un valor de \$500.000.00 con destino al pago de la cuota inicial que deban hacer los parcelarios de la hacienda denominada "Santiago", ubicada en el municipio de Tibacuy, Departamento de Cundinamarca, a la Beneficencia de Cundinamarca, cuota inicial que será de un 30% previo avalúo de la respectiva parcela.- La fijación de los avalúos según áreas y calidad de la tierra, la hará la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

PARAGRAFO.- Solamente podrán beneficiarse de esta financiación los campesinos pobres de la región o de las circunvecinas, que carezcan de tierras.

ARTICULO 2º.- La Caja queda expresamente facultada para descontar a la Beneficencia de Cundinamarca la cartera correspondiente al 70% restante de la financiación hasta por un valor de \$1.200.000.00. Los descuentos tendrán la garantía adicional del Estado.

PARAGRAFO.- Para que ésto se haga efectivo, las obligaciones a favor de la Beneficencia deberán ajustarse a plazos intereses y demás modalidades de crédito aceptados por la Caja.

ARTICULO 3º.- El Estado garantiza a la Caja de Crédito Agrario, los préstamos que efectúe en especie (semillas, abonos, herramientas, insecticidas, etc.), a los parcelarios de la hacienda "Santiago", hasta por un valor de \$ 100.000.00.

ARTICULO 4º.- El presente decreto rige desde la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá a los días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.

AVALUO BASICO PARA PARCELACION*Comandante*

I	- Cerros inútiles (zona) Fangs.	400	V.c/u		0.00
	- Cerros utilizables (zonas b) Fan.	202	V.c/u	\$ 5.00	10.100.00
II	- Estancias de Arrendatarios (Zonas c)	"	1000	V.c/u	\$250.00 250.000.00
	Terrenos invadidos Potreros rastrojos libres (zona D)	"	466	V.c/u	\$350.00 163.100.00
	Total de terrenos malos, arrendatarios y colonos.....	2058	Fan.		423.200.00

III- Zona (H) TERRENOS LIBRES HDA.

Cafetales	Faneg.	120	a \$	3.000.00	360.000.00
Cultivos de caña	"	30	a	1.200.00	36.000.00
Potreros limpios	"	800	a	450.00	360.000.00
Potreros en rastrojados	"	500	a	350.00	175.000.00
Montes y rastrojos	"	457	a	300.00	137.400.00
Total de terrenos libres de la Hacienda.	"	1907			1068.400.00

RESUMEN DEL AVALUO

Terrenos malos (zona A y B)	Fan.	602	\$	10.100.00
Estancias y terrenos invadidos (zonas H y D)	"	1.466		413.100.00
Tierras libres de la Hda. - (zona H)	"	1.907		1068.400.00
Edificaciones y Maquinarias				30.000.00
AVALUO BASICO TOTAL - FANGS.		3.975		1.521.600.00